

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE LAS COMPAÑIAS SOCIEDAD ECUATORIANA DE REPRESENTACIONES Y AGENCIAS S.A.; PESCAMAR SOCIEDAD ANONIMA; HARIPECA, HARINAS DE PESCADO S.A.; ENVASES DE HOJALATA S.A.; TALLERES GENERALES S.A. TAGENSA; VAGENSA, VARADEROS GENERALES S.A.; CONCENTRADOS DE TOMATE (TOMASA) S.A.; PESQUERA HELEN S.A.; PESYLSA, PESQUERA SYLVIA S.A.; PESQUERA MARIA ELIANA, PESMARIEL S.A.; ALEXSA, PESQUERA ALEXANDRA S.A.; PESQUERA SAN JORGITO PESANJO S.A.; PRISCA, PESQUERA PRISCI C.A.; y, SU HIELO S.A. POR LA PORTUGUESA S.A. DISOLUCION ANTICIPADA DE AQUELLAS, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE ESTA ULTIMA

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de fusión por absorción de las compañías SOCIEDAD ECUATORIANA DE REPRESENTACIONES Y AGENCIAS S.A.; PESCAMAR SOCIEDAD ANONIMA; HARIPECA, HARINAS DE PESCADO S.A.; ENVASES DE HOJALATA S.A.; TALLERES GENERALES S.A. TAGENSA; VAGENSA, VARADEROS GENERALES S.A.; CONCENTRADOS DE TOMATE (TOMASA) S.A.; PESQUERA HELEN S.A.; PESYLSA, PESQUERA SYLVIA S.A.; PESQUERA MARIA ELIANA, PESMARIEL S.A.; ALEXSA, PESQUERA ALEXANDRA S.A.; PESQUERA SAN JORGITO PESANJO S.A.; PRISCA, PESQUERA PRISCI C.A.; y, SU HIELO S.A. por LA PORTUGUESA S.A., disolución anticipada de aquellas, aumento de capital y reforma del estatuto de esta última, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 1 de noviembre de 1995, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Doctor Luis Cabezas Parrales, mediante Resolución No. 97-2-1-1- 0001174 el **25 MAR 1997** e inscritas en el Registro Mercantil del cantón Santa Elena con el N.º 35 el 11 de junio de 1997 y en Salinas con los N.ºs. 2, 3 y 42 RI el 29 de abril de 1997.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Lcdo. Bernardo Higgins Fuentes, en su calidad de Gerente General de la compañía absorbente y de las absorbidas, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en esta ciudad.
- 3.- **FUSION POR ABSORCION.**- LA PORTUGUESA S.A. absorbe a SOCIEDAD ECUATORIANA DE REPRESENTACIONES Y AGENCIAS S.A.; PESCAMAR SOCIEDAD ANONIMA; HARIPECA, HARINAS DE PESCADO S.A.; ENVASES DE HOJALATA S.A.; TALLERES GENERALES S.A. TAGENSA; VAGENSA, VARADEROS GENERALES S.A.; CONCENTRADOS DE TOMATE (TOMASA) S.A.; PESQUERA HELEN S.A.; PESYLSA, PESQUERA SYLVIA S.A.; PESQUERA MARIA ELIANA, PESMARIEL S.A.; ALEXSA, PESQUERA ALEXANDRA S.A.; PESQUERA SAN JORGITO PESANJO S.A.; PRISCA, PESQUERA PRISCI C.A.; y, SU HIELO S.A. por lo que éstas se disuelven.
- 4.- **AUMENTO DE CAPITAL.**- El capital de la compañía absorbente se aumenta en la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y UN MIL SUCRES con lo cual queda elevado a la suma de OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y UN MIL SUCRES.
- 5.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Fusión por absorción.
- 6.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina LA PORTUGUESA S.A. y tiene un plazo de duración de CIENTO CINCUENTA AÑOS.
- 7.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Salinas, provincia del Guayas

sigue.....

PAGINA 2.2.

REFERENTE: LA PORTUGUESA S.A.

RESOLUCION No. 77-2-1-1- 0001174

- 8.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a desarrollar la fase extractiva de la pesca así como la industrialización y comercialización de los productos del mar, en especial de sardinas, atún y demás derivados del pescado...
- 9.- **CAPITAL.**- El capital suscrito de la compañía es de OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y UN MIL SUCRES dividido en OCHO MILLONES DOSCIENTAS SESENTA Y DOS MIL OCHENTA Y UNA acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una, numeradas del cero cero cero cero cero uno al quinientos mil inclusive de la serie A - uno; del quinientos mil uno al dos millones inclusive de la serie B - uno; del dos millones uno al cuatro millones inclusive de la serie C - uno; del cuatro millones uno al ocho millones inclusive de la serie D - uno; y del ocho millones uno al ocho millones doscientos sesenta y dos mil ochenta y uno inclusive de la serie E - uno.
- 10.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General, Gerentes y Subgerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General, indistintamente.

1997-08-22 15:19:14  
AJT/DAdeCh/MLM

Guayaquil, 22 de agosto de 1997

*Miguel Martinez Davalos*

AB.MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO GENERAL DE LA INIENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

edp.

.....cuja